

## AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION

### Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo (PTA) 2021

<b>Objetivo</b>	El objetivo de estas ayudas es la concesión de ayudas para la contratación laboral de <b>Personal Técnico de Apoyo</b> en organismos de investigación y que darán soporte en el manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+i, a fin de incrementar y mejorar las prestaciones y rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas, y con una duración de <b>tres años</b> . Las ayudas se cofinanciarán con cargo a fondos del Fondo Social Europeo Plus (FSE+). La titulación requerida es: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica</li> <li>• Técnico superior en el marco de la formación profesional del sistema educativo.</li> </ul>
<b>Web</b>	<a href="http://www.aei.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=4c53ae102d3bd710VgnVCM1000001d04140aRCRD">http://www.aei.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=4c53ae102d3bd710VgnVCM1000001d04140aRCRD</a>
<b>Plazo</b>	<b>Personal técnico: del 7 de febrero al 17 de febrero de 2022 a las 14:00 horas (hora peninsular)</b> Centros: del 7 de febrero al 24 de febrero de 2022 a las 14:00 horas (hora peninsular española)

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo De ayuda</b>	Contratos
<b>Requisitos</b>	<p>Requisitos <b>CANDIDATOS</b>:</p> <p>a) Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones exigidas</p> <p>b) No estar disfrutando de una ayuda <b>PTA de convocatorias anteriores</b>, en la fecha de la publicación del extracto de la resolución en el BOE (15 de diciembre de 2021).</p> <p>c) No estar vinculada laboralmente con la entidad con la que solicita una ayuda de esta actuación en la fecha de presentación de la solicitud por el Centro de I+D.</p> <p>Se exceptúa de la aplicación de lo dispuesto en los apartados b) y c), a las personas participantes que en la fecha establecida estén disfrutando de una prórroga del contrato, financiado conforme a las resoluciones de la Agencia Estatal de Investigación en aplicación de la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. No se concederán ayudas para cofinanciar la contratación de personas para las técnicas experimentales propias de grupos de investigación que únicamente sirvan a los intereses de éstos.</p>
<b>Duración</b>	3 años
<b>Dotación</b>	Las cuantías anuales de las ayudas dependen de la titulación del técnico contratado: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulado Universitario: 14.000 euros anuales (salario mínimo 18.350€ brutos/ año)</li> <li>• Técnico superior en el marco de la FP: 12.000 euros anuales (salario mínimo 15.400€ brutos/ año)</li> </ul>
<b>Incompatibilidades</b>	<p>No se concederán ayudas para la cofinanciación de técnicos para realizar labores de apoyo propias de grupos de investigación que solo beneficie a éste.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada técnico solo podrá presentar solicitud en un <b>ÚNICO</b> Centros de I+D</li> <li>- Para cada plaza de una infraestructura de los Centros de I+D sólo se puede presentar a <b>UN técnico candidato</b>.</li> <li>- <b>NO será posible la sustitución</b> de un técnico por otro ni en la fase de solicitud ni en ninguna otra fase del proceso, en ningun casos y sin excepciones.</li> </ul>

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

<b>Documentación Requerida</b>	Plazo de solicitud: El plazo para la cumplimentación y firma por la persona participante del formulario electrónico de solicitud será del 7 de febrero de 2022 al 17 de febrero de 2022 a las 14:00 horas. Posteriormente, las solicitudes de participación serán presentadas por los Centros de I+D mediante la aplicación telemática que estará disponible desde el 7 de febrero de 2022 al 24 de febrero de 2022 a las 14:00 horas.
--------------------------------	--

	<p><b>Contenido de las solicitudes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instancia de solicitud, a cumplimentar por el Centro de I+D. Relación de técnicos candidatos. Formulario del técnico candidato. Será cumplimentado telemáticamente por cada una de las personas participantes, con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ CVA de la persona participante.</li> <li>○ Memoria de la actuación y de la actividad a realizar por la persona participante dentro del centro.</li> <li>○ Copia del título o de la certificación académica de la titulación correspondiente a la persona participante (únicamente en el caso de que se haya obtenido la titulación en una institución extranjera)</li> </ul> </li> <li>• <b>Presentación de solicitudes:</b> Las solicitudes de participación serán presentadas por el centros de I+D a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i.</li> </ul>
<p><b>Información adicional</b></p>	<p>Criterios de EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto sobre la actividad científica del equipamiento, hasta 50 puntos.</li> <li>• Trayectoria académica o profesional del candidato (aportaciones científico técnicas), hasta 30 puntos.</li> <li>• Relevancia de las actividades de los servicios de I+D prestados por la entidad, hasta 20 puntos.</li> </ul>

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: [cjimenez@fundacionhm.com](mailto:cjimenez@fundacionhm.com)